

— Categoría R.D. 1302/1986: Instalación existente incluida en el Anexo I, grupo I, letra f del R.D. 1302/1986, relativo a instalaciones de ganadería intensiva.

— Descripción del proyecto: Legalización de una explotación porcina existente industrial del Grupo III con una capacidad registrada para 343 cerdas reproductoras, 5 verracos y 2.500 cerdos de cebo. Dispone de 17 naves para el secuestro de los animales, así como de nave de cuarentena, lazareto, fosas y balsas de purines, balsa de retención, corrales de manejo, cerramiento perimetral, vado sanitario y vestuario con aseos.

— Ubicación del proyecto: La explotación porcina se encuentra en el término municipal de Badajoz, concretamente en las parcelas 11 y 12 del polígono 196, cuenta con una superficie total de 16,7511 hectáreas. El acceso se realiza por camino que sale del margen derecho del punto kilométrico 24 (dirección Badajoz) de la carretera Badajoz-Corte de Peleas (BA-22).

— Instalaciones:

- 4 naves de 457,89 m<sup>2</sup>, 3 de 215,05 m<sup>2</sup> y 1 de 342,55 m<sup>2</sup> todas ellas para el secuestro del cebo.
- 3 naves de 215,05 m<sup>2</sup>, 3 de 172,55 m<sup>2</sup> y 3 de 395,25 m<sup>2</sup> cada una de ellas para el alojamiento de reproductores.
- Nave de cuarentena de 342,55 m<sup>2</sup>.
- Lazareto de 89,61 m<sup>2</sup>.
- 4 fosas para el almacenamiento de los purines generados con una capacidad total de 721,16 m<sup>3</sup> y una balsa de nueva construcción de PEAD y geotextil de 1.095 m<sup>3</sup>.
- 2 patios de ejercicio anexos a dos de las naves de cebo de 7.500 m<sup>2</sup>.
- Estercolero de nueva construcción de 309,13 m<sup>3</sup>.
- Nave de 48,35 m<sup>2</sup> destinada a vestuarios, aseos, oficinas y almacén.
- Vado de desinfección de vehículos y pediluvios en cada nave.
- Muelle de carga y descarga.
- Cerramiento de la explotación.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las

Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 1 de agosto de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

\_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta solar fotovoltaica con conexión a red de 1,122 MW”, en la parcela 285 del polígono 501, en el término municipal de Casatejada.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental de “Planta solar fotovoltaica con conexión a red de 1,122 MW”, en la parcela 285, del polígono 501, en el término municipal de Casatejada, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 12 centrales fotovoltaicas conectadas a la red, once formadas por 570 módulos de 99

kW nominales conectados a 3 inversores de 33 kW y una central formada por un campo de 190 módulos fotovoltaicos conectados a un inversor de 33 kW nominales. Para cada instalación de 99 kW se colocará un transformador de 100 Kvas y en la de 33 kW se colocará un transformador de 50 Kvas. Los inversores y centros se ubicarán en casetas prefabricadas. La evacuación se realizará en el apoyo n.º 5071 de la línea Majadas de 20 kV. Todo el perímetro del huerto será vallado. El promotor es Solbartolomé, SL.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 10 de agosto de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

### **ANUNCIO de 4 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001985-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.000 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. C/ Catedrático Antonio Silva.

Presupuesto en euros: 18.069,15.

Presupuesto en pesetas: 3.006.454.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico (Reforma y aumento de potencia en C.T. "Antonio Silva").

Referencia del Expediente: 10/AT-001985-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### **ANUNCIO de 22 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016883.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: LAMT: Apoyo n.º 2028 existente en LAMT Herrera del Duque de la STR Valdecaballeros.

LSMT: A.P. 2029 a intercalar en LAMT H. Duque de STR Valdecaballeros. Paso aéreo a subterráneo.

Final: LAMT: A.P. 2029 a intercalar en LAMT H. Duque de STR Valdecaballeros. Paso aéreo a subterráneo.

LSMT: Centro de transformación CTIN proyectado que sustituye al actual intemperie.

Términos municipales afectados: Castilblanco.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,232.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio